



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0039837/2018

VISTO:

La impugnación presentada por la Prof. Dra. Carolina Beatriz Romañuk al dictamen del Tribunal en la Selección abierta de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Director del Centro de Información de Medicamentos (CIME).

ATENTO:

A que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, a través de su dictamen (fs. 153 y 153 vta.), estima que el H. Consejo Directivo podrá solicitar al Tribunal ampliación y/o aclaración del dictamen en los aspectos cuestionados por la aspirante,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Tribunal de Concurso integrado por Dra. Alicia Mariel Agnese, Mgter. Marcela Rosseau y Mgter. Marcela Fontana, la ampliación del dictamen en los términos especificados por la Dirección de Asuntos Jurídicos, a los efectos de realizar las aclaraciones correspondientes, debiendo expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°

456

SC/adf

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC